

Año	4 pesetas
Semestre	2
Trimestre	1

PAGO ADELANTADO

LA UNION

DIRECCION Y ADMINISTRACION

MAYOR ALTA 21 Y 23 PRAL

TELÉFONO NUM. 91

LA CORRESPONDENCIA AL DIRECTOR

SE PUBLICA LOS SÁBADOS

Defensor de los intereses morales y materiales

Año XII

Guadalajara 20 de Abril de 1918

Número 542

DE INTERES SOCIAL

POLITICA PEDAGOGICA

TRIBUNALES PARA NIÑOS

Puntos de mira para una buena organización judicial infantil

Hablando en el número anterior del porqué de la existencia de esta hermosa institución de los Tribunales infantiles, señalabamos la deficiencia de protección y amparo al pobrecito niño español en el orden legal y nos referíamos, también, a la necesidad de la reforma del Código Penal y como consecuencia de la ley de Enjuiciamiento Criminal, muy especialmente en lo que ambos códigos, uno sustantivo y el otro de procedimiento puedan hablar relacionados con la delincuencia infantil.

Y continuando, aquel artículo, hoy sentaremos la tesis de que los legisladores que acometan en España, tan útil como urgente reforma, cual la de establecer aquí esos Tribunales infantiles, tienen que abarcar en sus bases orgánicas para implantar esos Tribunales.

1.º La supresión de la prisión del niño delincuente. 2.º La organización de Tribunales adecuados para la nueva jurisdicción, permitiendo a estos Tribunales que lleguen en sus necesarios análisis jurídicos sobre los niños sometidos a sus tratamientos hasta donde crean conveniente, con tal de buscar el mal en su mismo origen; para matar todo fermento y evitar la reproducción del virus maléfico que causó la corrupción de nuestra infancia.

3.º Creación de organismos o patronatos tutelares o protectores dedicados al acogimiento de esos tiernos delincuentes, concediéndoles plenísima autonomía para desarrollar sus iniciativas dentro de un horizonte de caridad cristiana, de sana pedagogía y de un exquisito amor a la infancia, inspirados siempre tales organismos por el ideal de la mayor salud social de España, y preparando a su infancia, para ser los primeros beneficiados con esa beneficiosa salud pública.

4.º Decretado, como dejamos expuesto en el número 1.º la prohibición rigurosa de que pueda ponerse en prisión a un niño, urge a todo trance y como medida de celo y de prudencial apartamiento del niño malo, la creación de Asilos infantiles o de Sanatorios judiciales infantiles, donde, como si fueran enfermos, sean aislados esos pobrecitos niños, para que en esa especie de lazaretos, vayan curando su mal moral, o atenuando los primeros crecimientos delictivos, y donde al mismo tiempo que se libran de la furia del daño con la infamección infantil, puedan estar a sus anchas, y hasta correteando y distrayéndose, para estar sometidos

a una previa observación de indignaciones del niño delincuente, que tarde o temprano, con tal de que los encargados de observarle, tengan paciencia, los niños demuestran la especialidad de sus inclinaciones y señalan por tanto el punto flaco «la debilidad espiritual suya» y el medicamento que precisan para su curación, el medio-freno de sus torceduras anímicas y el elemento más suave, pero en su fondo enérgico, que tengamos que emplear para someterle de lleno a un plan reformador y curativo, dando grande intervención al sacerdote, al maestro y al médico, sin olvidar para tales organismos de observancia del niño delincuente a todos aquellos padres de familia, que sean reputados por toda la población, como verdaderos modelos de padres amantísimos, disciplinados y de unas virtudes morales y cívicas dignos del más justísimo encomio.

5.º Tribunal único, con única instancia, con dirección también, única, si bien permitiéndosele que para casos arduos, difícilísimos, que hayan producido grandísima expectación pública por la gravedad del daño criminal, así como por lo verdaderamente soño del suceso, para mejor fallar, a modo de poder mejor proveer, como se dice en materia de enjuiciamiento civil, se permita a ese Tribunal único, de presidencia única y de única instancia, asesorarse de elementos cultísimos que la sociedad tiene como juristas, hombres de ciencia, sacerdotes y cuantos se hayan distinguido por sus campañas caritativas en pró de la infancia y hayan creado escuelas o institutos dedicados al mejoramiento del niño desde su nacimiento hasta entrar en la pubertad, ni que se le conceda a tales asesoramientos, más valor que el de un dictámen, dejando en libertad al Juez—bajo su estricta responsabilidad—para tenerlo en cuenta o apartarse de él, el dictar su fallo sobre el delito infantil de que conozca.

6.º Reformatorios infantiles, o sea los establecimientos donde puedan tener ejecución los dictados del Tribunal de niños, que serían ineficaces si carecieran de estos establecimientos de corrección y de reforma, y

7.º Partiendo de la base primordial de que el niño desde su nacimiento hasta su imperio en la adolescencia y en la plena juventud, no debe ser desamparado por la sociedad, que es la encargada de su tutela, de su defensa y de su educación, hay que completar la hermosa obra que se persigue con toda esta reforma legal en favor del niño y complemento de todos esos puntos que se deben tener presentes para implantar los Tribunales de niños, estimamos que el séptimo lugar ha de ocuparlo la continuación de vigilancia en libertad al niño delincuente y vigilancia permanente, sin depresión, realizada con paternal caridad, y por tanto creación de un organismo, más complementario, que debe llamarse «Patronato de niños reformados».

En sucesivos artículos continuaremos; el presente vá siendo un poco extenso.

Mariano Lacarabra Garcia,
Juez de Instrucción y Maestro de Escuela

Librería y objetos de escritorio

HIPOLITO DE PABLO - González Hierro, 6
Trabajos tipográficos a precios económicos
Modelación de todas clases

Sección literaria

El ateo y el creyente.

—El universo es mio, prepotente, mi brazo se levanta, hiende las nubes mi exaltada frente, huella los mundos mi soberbia planta.

No obedezco otra ley que mi albedrío, ni hay más Dios que mi gusto, libre discurre el pensamiento mio, ignoro el miedo y el cobarde susto.

Ruin y desdichada criatura que de temor alientas, y de nécias utopias y locura tu corazón abrevas y sustentas.

Tienes sed de gozar, y el placer huyes, y lloras tu quebranto, ¡qué nécio es ese Dios, al que atribuyes, que le enoja el placer y agrada el llanto!

Alma, Dios, Providencia, nombres vanos, delirios de la mente, conciencia, expiación, virtud, tiranos del cerebro raquítico y demente.

Resurrección, juicio, infierno, gloria, moralidad, deberes, consejos que entretienen la memoria, a temerosos niños y mujeres.

Me das lástima; ven, sigue mis pasos, sé libre, alienta, goza, rompe tus claros oprobiosos lazos y verás tu existencia cuán hermosa.

No temas si fantásticas visiones van en pús de tus huellas atúrdelas en lúbricas canciones y refúgiate al seno de las bellas.

Si un resto de pavor o cobardía te dá nécios temores, sepáltale en el fuego de la orgía y el espumoso hervir de los licores.

Sé libre al fin; sacude la pesada carga que arrastras nécio, el fruto de tu loca fé soñada será miserias, llantos y desprecio.

Yo libre y fuerte soy, y la extendida tierra me dá homenaje, y es mi nobleza tanto esclarecida que hasta Dios se remonta mi linaje.

Es tan clara mi limpia ejecutoria, que ostenta por escudo de nobleza, un destello mi alma de su gloria, una imagen mi sér de su grandeza.

El que abarca los cielos anchurosos de mi vida ha cuidado, y súrcanme dos ángeles hermosos que dirigen mi paso reposado.

Los vicios y pasiones de la tierra conspiran de consuno en contra mia, dan a mi corazón continua guerra, hiérenme con furor y alevosía.

Mas del cielo repiten los confines un cántico de gloria

y publican los altos querubines con sus trompetas de oro mi victoria.

Yo de la tierra las grandezas miro indignas a mi nombre y mis desvelos, tanto mi afán remóntase, que aspiro a un lugar en el reino de los Cielos.

¿Quien es aquí el esclavo, el vil y nécio, el miserable y loco? Dí ¿quién merece lástima y desprecio? Dí, ¿quién a quién ha de tener en poco?

Tú del acaso hijo te declaras, de Dios hijo me llamo, por los brutos te riges y comparas, como el ángel, mi hermano, entiendo y amo.

De nobleza y virtud mi sér blasona, llevo la luz de Dios en la mirada, y tú miras, ¡horror! en tu persona una bestia, no más, degenerada.

Esclavo abyecto y vil de tus pasiones, juguete de tí mismo mis victorias de Dios los escuadrones cantan y de furor tiembla el abismo.

Tu término es el polvo; la conquista de tu vida, una fosa, de Dios mi fin la refulgente vista, y la eternal Siom mi pátria hermosa.

Reconócete al fin; tu jerarquía declara tu derecho, y confiese una vez la lengua impía que hay un soplo de Dios dentro del pecho.

Me das lástima, ven; permite al alma tender el ráudo vuelo, ¡verás cuánto placer, qué hermosa calma las puras áuras le darán del cielo!

No temas que fantasmas atrevidas dénte pavor o enojos, como niebla serán desvanecidas con sólo al cielo levantar los ojos.

Si del pasado tentación traidora, te sigue temeraria, más alto que su voz facisnadora elevarás la voz de la plegaria.

Arroja de tu sér la baja escoria, alza del charco inmundo, y tu génio será la eterna gloria y tus días felices en el mundo.

Aurora Lista de Milbart.

El primer parto de los montes

La noticia facilitada a la Prensa por la Comisaría de Abastecimientos el miércoles último, no merece ser comentada en serio, y perdonemos el pueblo hambriento por esta vez.

¡Ah, Sr. Ventosa! ¿Todo eso se traía usted en la sesera? ¿Cuándo le otorgan una gran cruz en premio a sus méritos extraordinarios? La Federación Ciudadana ofrece contribuir a la suscripción pública con diez céntimos o sea ocho efectivos, según el novísimo sistema del señor ex ministro de Hacienda. Estos ocho céntimos serán recaudados a prorrata entre sus miles (bastantes miles, Sr. Ventosa) de adheridos, y aun cuando la carestía del vivir sea grande, sufrirán muy gustosos esta carga.

Ochocientos gramos igual a un kilo.

Con ello—dice la nota—el consumidor no sufre, en realidad, variación

en lo que era el estado de hecho, y se obtiene el plazo indispensable para llegar a la solución más conveniente.

[Muy bien]; pero que [muy bien] El Sr. Ventosa otorga la sanción oficial a la acostumbrada merma de los 200 gramos por kilo; por su parte, los panaderos mermarán ahora otros 200, y vamos tirando.

Pero el último párrafo es el más notable y merece esculpirse en letras de oro. El Sr. Ventosa, ¡uf, qué miedo!, nos dice que a estos sacrificios debemos resignarnos, ya que lo son en grado mucho menor que los a que están sujetos, sin excepción, todos los pueblos de la tierra.

¡Que asombrosa lucidez! Nosotros, además de la gran cruz, proponemos se le otorgue el privilegio de que, por cada billete de 1.000 pesetas que perciba en pago de sus desvelos por el país, se le entreguen ocho papiros de 100. ¿Qué prueba más efectiva de nuestra admiración podemos ofrecerle? Sin embargo, no es tan nuevo el invento como puede figurarse, y por si lo ignora vamos a relatarle una historia.

Se proyectó cierta carretera en un país del Norte de España, cuya carretera debía tener una longitud de 17.500 kilómetros. El ingeniero, para favorecer el tránsito, evitando un rodeo, hizo una variación en el trazado, que no alteraba el coste total, pero ahorra 3.500 kilómetros, lo cual era de indiscutible beneficio.

Al presentarse a la autoridad militar para notificarle el término de la obra y reclamar la subvención correspondiente, fué felicitado por aquélla; pero al mismo tiempo se le hizo saber era indispensable para el cobro que la carretera tuviese los kilómetros proyectados.

No había otro dilema: o no cobrar, o convertir 14 kilómetros en 17.500, lo cual resultó muy fácil, convirtiendo cada unidad en 800 metros.

La carretera existe, y puede el señor Ventosa hacer un viajecito y comprobarlo, sin preocuparse de su Comisaría.

¡Para la falta que nos hace!

F. C.

La agricultura por tierras de la Alcarria

Hemos pensado repetidas veces en la agricultura de España, en sus deficiencias, en su infinito atraso, en su absoluto abandono, no sólo de los propietarios y hombres empleados en esas labores (abandono que se debe indudablemente de los primeros a la depreciación de su constante desvelo y de los segundos a la falta de remuneración), sino también de los Gobiernos, que no los atienden porque no protestan violentamente como los obreros de la ciudad. ¿Qué perturbación produciría una huelga de labradores? Para evitarla tenemos la obligación de amparar y proteger a esta pacientísima clase agrícola que, amén de tributar por todos conceptos en la forma que se les ordena, son los que más servicios prestan a nuestra querida Patria, incluso el militar, ya que no saben por experiencia directa que existen soldados de cuota.

Generalmente, los pueblos pequeños, poblados de labradores y sin ninguna industria, están luchando constantemente con la intemperie y la miseria, para arruinarse paulatinamente, como vamos a demostrar con los siguientes datos:

Supongamos un labrador que tiene una labor de cien fanegas de sembradura, de las cuales tiene que prescindir de cincuenta que deja todos los años de barbechera; por consiguiente, siembra cada año cincuenta fanegas, que las dividimos en diez de tardío, lentejas, yeros, avena y cebada, y, por

tanto, la siembra del trigo queda reducida a cuarenta fanegas, deduciendo cinco de trigo centeno, cuya segregación hacemos para ceñirnos a la realidad.

Vamos a ver ahora lo que se cosechará en la mencionada simienza: Si ponemos una fanega de yeros sembrada, puede dar hasta cuatro fanegas. Una fanega de lentejas de sembradura puede producir dos fanegas.

Tres fanegas de avena por término medio paga también 24 fanegas, y de cinco fanegas de cebada de sembradura puede cosecharse 45 fanegas.

Cinco fanegas de centeno sembradas se pueden recoger 30 fanegas.

Y, por último, 35 fanegas de trigo sembradas puede recolectarse 175 fanegas de trigo, que, valorando toda la recolección con los precios normales en 1914, resulta el cuadro que a continuación detallamos:

RECOLECCION DE UN AÑO	
	PESETAS.
Cuatro fanegas de yeros, a 18 pesetas.	72,00
Dos fanegas de lentejas, a 20 pesetas.	40,00
24 fanegas de avena, a 6 pesetas.	144,00
45 fanegas de cebada, a 9 pesetas.	405,00
30 fanegas de centeno, a 10 pesetas.	300,00
175 fanegas de trigo, a 12 pesetas.	2.100,00
Importa la cosecha.	3.061,00

Si el labrador que nos ocupa posee 80 ovejas, esta circunstancia (que no es común en todos los labradores) es muy ventajosa, pues con la paja que se pone de camas para el ganado y el estiércol de éste, se constituye el abono para las tierras laborables, ya que la escasez de técnicos, Ingenieros Agrónomos y demás elementos competentes, no son conocidos en innumerables regiones entre labradores modestos, obreros propiamente dichos, por referirnos a los individuos que al propio tiempo de poseer la mencionada labranza (o de tenerla en renta) ejecutan ellos mismos las labores; siendo casi general que no solamente no conozcan ninguno de los minerales que se emplean para el abono, sino que ni tienen una ligera idea de tal existencia y que aunque la tuviesen, dada su situación, siempre alarmantemente precaria, no sería posible adquirirlos.

Como queda dicho, teniendo el labrador 80 ovejas o reses de vientre, no sólo obtiene la ventaja del mencionado abono, sino que cada oveja produce tres libras de lana cada año, más una cría que puede calcularse que cada 100 ovejas crían 85 corderos. Y siendo el gasto de cada una contándome pienso en tiempos de invierno, guardaduría, contribución y pasto (pues aunque en los pueblos los pastos los hacen comunes) tienen algún monte o dehesa que abonan algo por pastoreo; por consiguiente, el importe de la lana es suficiente para pagar gastos, y la cría es el beneficio que aproximadamente recoge el pequeño labrador y ganadero; dándose el caso que, cuando las atenciones de éste están satisfechas por algún ingreso o entrada especial con unas reses que adquiere por herencia o modesta compra, se llega en pocos años a constituir un rebaño, que aun hecho sin alardes, puede valer 500 o 1.000 pesetas, lo cual representa un capital y una admiración para el mismo que consiguió reunirle.

Decíamos que la recolección de un año importaba 3.061,00 pesetas, teniendo en cuenta que el labrador de que venimos ocupándonos tiene que disponer de 50 fanegas de sembradura en cada añada, un par de mulas y aparejos para éstas, que casi todos los años tiene que reponer o por lo menos reparar.

Como ya sabemos el importe de la recolección, para poder hacer comparaciones vamos a ver los gastos por el siguiente cuadro:

A las tierras de referencia se acostumbra a darlas dos labores o vueltas, y la de sembrarlas tres. La primera suele empezar en la segunda quincena de marzo, que labrando a poco más de fanega todos los días laborables, y teniendo en cuenta los días que se pierden (de labor, pero no de los gastos; porque el consumo es diario) por las lluvias, puede terminar esta primera labor que se llama barbechera en la segunda quincena de abril, y la segunda labor, que se denomina bilar y que empieza cuando termina la primera, y aun terciando algún pedazo que se llama a dar una tercera vuelta a las tierras más fuertes, puede terminar con la primera quincena de junio.

De forma que, teniendo en cuenta las

cuatro o cinco fanegas que se hayan terciado, resulta que estas 25 fanegas costó el labrarlas cada una a 12 pesetas, 300 pesetas, toda vez que cualquiera que empezase haría estos primeros trabajos sin comprar mulas hasta febrero del año siguiente de poseer las tierras.

PESETAS.

Pasando el tiempo llega septiembre, que será cuando haga la siembra, y entonces vuelve a emplear para las labores 125 pesetas y para simientes, o sea 85 pesetas de trigo, a 12 pesetas.	420,00
Cinco de centeno, 10 pesetas.	50,00
Por las labores de primavera mencionadas anteriormente y valoradas como corresponde.	300,00
Terminada la simienza empiezan las labores del tardío, que, como dijimos, son 10 fanegas, a 14 pesetas importan.	140,00
Abonos para sembrar las cinco fanegas de cebada.	75,00
Una fanega de yeros.	18,00
Una fanega de lentejas.	20,00
Tres fanegas de lentejas.	18,00
Cinco fanegas de cebada.	45,00
Total.	1.511,00

PESETAS.

Por tanto, resulta nuestro hombre labrador, que en 1.º de febrero que puede terminar la siembra del tardío, que lleva gastadas 1.511 pesetas; sin incluir sus gastos personales. En esta condición de cosas, comprados mulas y aperos necesarios y emplea en las primeras 1.500 pesetas, y en los otros 550 pesetas. Desde este día empieza a gastar con cada una de las mulas 3,50, o sea siete pesetas diarias en piensos, herraduras y reparación de aparejos y repuesto de los mismos, que hasta el día 1.º de septiembre que puede tener la recolección hecha ha gastado por este concepto, pesetas.

Si a él le asignamos, aunque no sea más que un jornal de 3 pesetas desde el 1.º de febrero para atender a sus labores, hacen un total sus jornales de pesetas.

Y como la escarda de la simienza se verifica de la segunda quincena de mayo en adelante, no puede ejecutarla el protagonista por estar ocupado en las labores de las tierras que sembrará el próximo año, teniendo que gastar, a 4 pesetas fanega.

Y como la siega tampoco la puede él hacer por tener que acarrear la mies a la era (que no es hacer poco) le ha de costar cada una de las 50 fanegas pesetas 9 y el total.

Un hombre que le ayuda en la era para la trilla y meterlo pronto en casa en evitación de sustracciones y de que se le mojen si llueve pronto, aparte de que le es necesario por razones de ayuda y demás, pesetas.

Suman total los gastos

Como la recolección importaba pesetas	3.061,00
Se ve claro un déficit de pesetas.	1.180,00

Como se observará en el capítulo de gastos no está consignada cantidad alguna para contribuciones, pues entendemos que para esos beneficios no es preciso tributar.

Queda también por consignar el gasto personal y de las dos mulas desde el 1.º de septiembre hasta el 1.º de febrero, suponiendo que en este tiempo gana algunos jornales que compensan esos gastos.

Hemos empezado detallando la situación de un labrador, en otro artículo generalizaremos.

F. C.

DE SOCIEDAD

Días pasados llegó a esta población, para hacerse cargo de la Dirección del Colegio de Huérfanos el coronel de Infantería D. Eduardo Tapiá.

—Han regresado a Valencia acompañados de su bella hija Elena, los señores de Ayora.

—La señora de nuestro querido amigo el procurador de los Tribunales D. José Sanz y Sanz ha dado a luz una hermosa niña. Enhorabuena.

—El domingo último pasó la tarde en esta ciudad el comandante de Caballería D. Ramón Orta.

—La señora del concejal de este Ayuntamiento D. Diego Bartolomé, regresó días pasados de Toledo.

—Se encuentra ligeramente enfermo nuestro querido amigo D. Juan Guillelmi.

—La bella y distinguida señora del teniente coronel de Ingenieros de la Armada don Enrique Lacierva se encuentra pasando unos días en la corte.

—Hun salio para Toledo, donde fijarán su residencia los señores de Robiás.

—Para Sevilla donde pasarán una temporada han salido los señores de Sanz Vacas.

—En el próximo mes de Mayo se celebrará a beneficio de una benéfica institución una garden-party, organizado por varios jóvenes distinguidos de esta ciudad.

El mayor enemigo

El capital y el trabajo luchan entre sí, porque no han llegado a percartarse de que ellos son robados por el enemigo común de ambos; por el monopolio.

Russv.

La Acción, en su número del día 10, con intención muy laudable, hace una llamada a los capitalistas y a los trabajadores con el fin de evitar esa lucha que, según el colega, existe entre ambos grupos.

Perdónenos La Acción que, estimando en lo que valen sus buenos deseos, no estemos conformes con sus argumentos.

El verdadero, el legítimo capital que del trabajo procede, no entabla luchas nunca con éste. Hay un enemigo común a ambos que es necesario extirpar con resolución, con energía; para obtener la tranquilidad tan necesaria para el normal desenvolvimiento de la vida nacional. Este enemigo infame, cruel y despiadado, que todo lo corrompe, es el monopolio, el privilegio, tan amparado por esos plutócratas, a cuyo patriotismo llama inútilmente el apreciable colega. ¿Cómo han de responderle si no conocen otra patria que su egoísmo y su ambición?

Es completamente inútil cuanto en este sentido se intente e indispensable recurrir a otros medios, que sin violencias, que no conducen a ningún fin práctico y sólo a los mismos plutócratas convienen, establezcan el imperio de la moralidad y la justicia, con las cuales no son compatibles los privilegios de unos pocos, que, actuando de vampiros, se ben con deleite la sangre de los verdaderos capitalistas, cuya misión, asistidos por el trabajador bien remunerado, es el aumento de la riqueza nacional. No son estos últimos los que deben reñir; deben, por lo contrario asociarse contra el común enemigo y darle la batalla en toda regla, acabando de una vez con esa taifa de vividores que llevan a la nación a su ruina.

Si La Acción se estima con fuerzas para colaborar a esta gran obra, prestará un gran servicio a la Patria; de lo contrario, es preferible dejar que sigan las cosas como están, en la seguridad de que en plazo no lejano cambiarán por completo.

El trabajador va conociendo la verdad de muchas cuestiones que hasta hace poco tiempo desconocía; el verdadero capital tampoco se deja engañar tan fácilmente; los hombres honrados, sin distinción de clases ni condiciones, se unen alrededor de una bandera, cuyo lema es: «Todo por la

Patris; todo por el pueblo; y sin trastornos catiñosos, sin confundir, cual hace el toro, la capa con el peón, abolirá esos monopolios, acabándose de una vez el «modus vivendi» de tantos políticos rampones, que no han hecho otra labor que llevar a España a la situación en que se encuentra.

«Que los Gobiernos—dijo un ilustre economista—hagan desaparecer, como les conviene y corresponde, los monopolios, los privilegios, todos los obstáculos legislativos, y no habrá nación que deje de acumular el capital suficiente para que su industria llegue a florecer. No se citará de un solo pueblo, cuya pobreza y atraso no sean efecto de un Gobierno arbitrario, disipador, ignorante y débil; de un Gobierno que haya adoptado un sistema restrictivo y fiscal, incompatible con los progresos de la industria.»

F. C.

INOVIASI-Camas, cómodas, sillas, armarios de luna, etc., etc, casa MORILLAS.

CRONIQUELLA

Ya saben ustedes que desde el día 15 del actual nos adelantamos la hora oficial y por lo tanto, vamos a tener que variar la mayor parte de nuestras costumbres.

No sé si los que cobran adelantarán también la hora del sablazo; en este caso los que pagan deben adelantarse, pero que ya verán ustedes como no lo hacen, sino que siguen atrasándose cada vez más, porque una cosa es adelantar la hora para economizar carbón, y otra adelantarla para saldar cuentas.

No están todos muy conformes con la innovación del Gobierno, aunque ahora las disposiciones gubernamentales tienen una autoridad formidable, porque no es lo mismo un decreto de cualquier gabinete turnante, que de un gabinete de la altura del que nos rige en los actuales momentos.

¿Como le decimos a Maura, Romanones, Dato, García Prieto y demás prohombres, que una disposición suya es una tontería? ¡Aunque lo fuera la acataríamos con fé ciega!

Uno de los que no están conformes, apesar del marchamo que por su procedencia trae el decreto, es Pepito Pijoles, un chico que es un cronómetro garantizado por un año para levantarse.

Se adelantó algún tiempo al procedimiento de la tasa y se le impuso al sueño, señalando, la hora de las nueve para desembarazarse de los brazos de Morfeo y lanzarse a los de la cocinera que le suministra el desayuno de la manera más cariñosa y confortante que se puede apeteer.

Pijoles se levanta a las nueve de la mañana invariablemente, aunque se escuche dentro de la casa la voz de ¡fuego! o se inicie un terremoto trepidante u oscilante, que para caerse es lo mismo.

Ante el adelanto de la hora, Pijoles se ha quedado perplejo, sin saber que partido tomar y haciendo cálculos aritméticos allá en su interior, porque es lo que dice:

¿Como me levanto yo a las nueve con ese adelanto inexplicable? Si me levanto a las nueve, no me levanto a las nueve, sino a las ocho, y si me levanto a las diez no me levanto a las nueve, porque las nueve son las ocho y las diez las nueve y las nueve no son ni las diez ni las ocho... y el hombre se hace un lío, hasta el extremo que anoche no durmió pensando en el problema del adelanto, y como no le era posible conciliar el sueño, hizo más que el Gobierno, pues adelantó dos o tres horas el momento de levantarse.

Yo no sé la cantidad de carbón que nos ahorraremos con esta medida, porque soy mal calculista, pero veo en lontananza muchas tabarreras con el adelanto de la hora.

—Ciriaca, le dirá la de Moradillo a la criada el día 14,—mañana en cuanto sienta V. las siete se levanta.

—Dispense V. señorita, cuando yo entré en la casa lo hice a condición de levantarme a las ocho, y a las ocho me levanto.

—Es que el Gobierno ha adelantado la hora. —El Gobierno puede hacer lo que quiera, pero yo no adelanto ni un minuto la hora de levantarme.

Y cumpliendo con la disposición Ciriaca, desde el día 15 no se levantará a las ocho, sino

a las nueve, porque las nueve no serán las nueve, sino las ocho, y las ocho las siete, etc., etc.

Bueno, allá se las componga el Gobierno con los relojes; a mí lo mismo me da una hora que otra, para pagar todas son inoportunas.

Yo creo que mientras no nos adelanten la hora de la muerte... ¡vamos viviéndolo!

Zaragoza.

Banquete a Ubierna

Al final del barquete celebrado el jueves anterior fueron leídas por don Luis Cordavias las siguientes adhesiones:

Sr. D. Jose A. Ubierna.

Querido amigo y compañero: Celebran en su obsequio una fiesta, seguramente halagada por los mayores y más sinceros entusiasmos.

Fiesta honrada por los propósitos de los que a ella concurren; fiesta justísima, por los muchos merecimientos y claros talentos de usted; fiesta consoladora, porque funde en la veneración a la patria chica y en los cariños a un coprovinciano, diferencias personales y antagonismos políticos; pero fiesta al fin... y yo tengo el alma de luto.

Si me acerco a usted, forzado resulto a llevar tonos de tristeza, donde solo alegría debe existir, si de la satisfacción general me contagio, agravaría la memoria de un ser querido, a quien ofrezco este obligado sacrificio.

Opto pues, por la contrariedad que me supone no acompañarles y si usted posee el talismán de unir a algunos, que fuera de ahí, aparecen divorciados aproveche la ocasión para echar los cimientos de un partido, delirio de la grey de sus padres, el partido de los que saben trabajar por la prosperidad y el adelanto de la región, no teniendo otro sentimiento que el amor fraternal para cuantos en ella se debaten.

Así se da tranquilidad, que es vida, a los presentes; así se da progreso, que también es vida, a los que vengan después.

Yo por los años, figuro en la vanguardia de los que se matchan; pero entre tanto esto no suceda, soy de usted y de todos esos hijos de Guadalajara. —Bravo y Lecea.

Cuando ya había terminado el barquete, llegó a manos del Sr. Ubierna el siguiente despacho telegráfico:

Ubierna, senador

No me es posible asistir barquete dado en su honor; téngame como presente, seguro de que ningún otro me excederá en la satisfacción de verle representando en el Senado a nuestra querida provincia. —Romanones.

También se recibió con retraso el siguiente telegrama del diputado a Cortes por Brihuega.

Luis Cordavias

Imposible asistir barquete Ubierna adhiérome incondicionalmente acto que celebran honor queridísimo amigo mío. —Brocas

A LA MEMORIA DE UN SABIO

Circular a los médicos españoles

La Comisión organizadora del homenaje a la memoria del ilustre profesor D. Benito Hernando, que preside el doctor Cortezo, ha dirigido a los médicos una circular, que más abajo reproducimos, con el fin de que llegue a manos de aquéllos que por olvido no la hayan recibido y deseen cooperar a dicho justo homenaje:

«Muy distinguido señor nuestro: Nos dirigimos a usted en demanda de su apoyo moral y económico para la realización de una idea que seguramente será de su agrado y merecerá su adhesión.

Habrá llegado a su conocimiento por la Prensa que se está preparando un homenaje a la memoria del que fué insigne y sabio maestro de Facultad de Medicina de la Universidad de Madrid, el doctor, D. Benito Hernando y Espinosa. Se ha decidido celebrar una solemne sesión dedicada a estudiar su gloriosa personalidad científica y a encomiar sus inolvidables virtudes; los trabajos que se lean o pronuncien en este acto se reunirán en un libro, y con el importe de su venta se creará un premio destinado al mejor alumno de Terapéutica de la Facultad de Medicina de Madrid, en recuerdo de la asignatura que profesó el doctor Hernando. La cuantía del premio dependerá, naturalmente, de los donativos que se reciban por los que deseen poseer el libro, que será impreso con el mayor número posible de ilustraciones. Al final del mismo se insertará la lista de suscripción.

En espera de que usted contribuirá a este justo homenaje quedamos a sus órdenes seguros servidores, que besan su mano.— Carlos María Cortezo, Sebastián Recasens, Francisco Cortejarena, Manuel Tolosa Latour, Manuel Márquez, Antonio Piga, José Palancar, César Juarros, Aurelio Arquellada, Alberto de Segovia, Alfonso Cortezo.

Las cantidades deben remitirse a nombre del administrador de «El Siglo Médico», calle de la Magdalena, núm. 34.»

Imprenta de HIPOLITO DE PABLO

Inmenso surtido en tarjetas postales
González Hierro, 6 (San Gil)

Teatro Cómico

El domingo reapareció en este teatro el notable dueto Salcedo-Crespo, alcanzando otro gran triunfo ante nuestro público, que llenaba totalmente la sala.

Se proyectaron el 9.º y 10.º episodios de *El Fantasma Gris*, que fueron muy interesantes y del agrado del público.

Para la inauguración de los «Martes blancos aristocráticos» el activo representante de la empresa Sr. Gomara, trajo la hermosa cinta dividida en cuatro partes y un epilogo titulada *Liliana* cuya protagonista es la célebre trágica y bellísima mujer Francesca Bertini.

No hay que decir que el teatro se vió concurridísimo de las más selectas familias de Guadalajara, obsequiando la empresa a las damas, con hermosos claveles valencianos.

El jueves actuó en las funciones de la tarde y noche la notable pareja *Landy del Plata*, número de baile que interpretó algunos de gran actualidad con verdadero gusto, mereciendo los aplausos de la concurrencia.

Se proyectaron los episodios 11.º y 12.º de *El Fantasma Gris* y la cinta en cuatro partes que lleva por título *La dominadora*.

Xelfi.

NOTICIAS

Esta tarde a las seis celebrará su velada en el Teatro Cómico, la Juventud Antoniana, en la que distinguidas señoritas y notables aficionados de esta localidad pondrán en escena la comedia «El amor que pasa», el cuadro vivo «Regina Paoli» y el entremés «¿A quien me recuerda V?»

El pasado martes hicieron su primera comunión en la iglesia de los P. P. Paulos los niños Amelia Sánchez, Teresa Barceruelo, Mercedes Vera y Antonio Sánchez.

Eshorubueno.

En breve aparecerá un periódico independiente que llevará por título *Castilla* en el que serán redactores los señores Dantín, Fuentes, Bargalló, Herce y otros y colaborará en él la Profesora de esta Norma de Maestría señorita V. Sitación Puertas.

El cronista de la provincia D. Antonio Pareja Serrada ha entregado al Presidente de la Diputación Sr. Casas el primer volumen de su nueva obra *Diplomática Arriacense*, colección de documentos del siglo XI al XVIII

También ha terminado el tercer volumen de las Monografías regionales, que trata de Cifuentes y su partido.

Los automóviles a Brihuega y de Sigüenza a Molina han reanudado su servicio.

Se hallan vacantes las Secretarías de Ayuntamiento de Tórtola de Henares, Puebla de Valles, Tendilla y Membrillera y las de Médicos titular de Alhóndiga, Matarrubia, Driveves y Valdesaz.

Ha sido nombrado Secretario del Ayuntamiento de Valdeagüa D. Pio Beato María.

La novillada que se había de celebrar el pasado domingo ha sido suspendida hasta el día 9 del mes de Mayo festividad de la Ascensión.

El próximo domingo día 28 del corriente mes reaparecerá en el Teatro Cómico el aplaudido dueto Salcedo-Crespo.

Por el médico D. Abelardo Serrada, le ha sido practicada una difícil operación quirúrgica al vecino de Brihuega Pio Monge de la que se encuentra completamente restablecido.

Felicitamos a tan querido amigo y paisano por el éxito alcanzado.

El oficial de esta Intervención D. Luis Rivas ha sido destinado a la Delegación de Hacienda de Madrid, para ocupar su vacante ha sido nombrado D. José Sancho Díaz.

Las prácticas anuales de la Academia de Ingenieros se verificarán este año en las inmediaciones de esta ciudad, polígono de la escuela práctica y trayecto de vía férrea Madrid-Torrubia, en marchas a pueblos próximos y acantonamiento por dos días en el pueblo que se designe.

Ha sido ascendido al empleo inmediato el capitán de Ingenieros D. Francisco Delgado.

Durante la semana pasada han sido asistidos en el Gabinete de urgencia.

Diego Muriel de una luxación del carpo izquierdo.

Eugenio García de abulsión de la uña del dedo anular de la mano izquierda.

LA ESTRELLA

SOCIEDAD ANÓNIMA DE SEGUROS GENUINAMENTE ESPAÑOLA

Domicilio social: Espoz y Mina, 6 - Madrid

Capital desembolsado: Ptas. 5.000.000

LA ESTRELLA tiene constituido el depósito que exige la ley. Seguros contra incendios. Seguros sobre la vida. Seguros de transportes marítimos Seguros de transportes terrestres. Seguros de rentas vitícolas inmediatas. Seguros contra incendio de la cosecha. Seguros de paquetes postales. Seguros de rentas vitícolas diferidas.

BANQUEROS: Banco Hispano Americano,

Banco de España, Banco de Gijón, Banco Asturiano de Industria y Comercio, Banco Español del Río de la Plata. —Representantes en todas las capitales y pueblos importantes de España.

Anuncio autorizado por la Comisaría general de Seguros con fecha 5 de Mayo de 1911.

Subdirector en Guadalajara:

DON FRANCISCO B. DE QUIROS

Madrid, 14, principal

Guadalajara: Imp. de H. de Pablo, San Gil 6

La Unión y el fénix Español

Compañía de Seguros reunidos
Capital social 12.000.000 pesetas efectivas completamente DESEMBOLSADO

Agencias en todas las provincias de España, Francia Portugal y Marruecos

54 AÑOS DE EXISTENCIA

Seguros sobre la VIDA — Seguros contra INCENDIOS

Seguros de valores — Seguros contra accidentes

Subdirectores en Guadalajara—D. Julián Ramírez e hijo, Plaza de D. Pedro 1



IMPRENTA Y LIBRERIA

OBJETOS DE ESCRITORIO Y DIBUJO

DE

HIPOLITO DE PABLO

GONZALEZ HIERRO, NUM. 6, (SAN GIL)

Se hacen toda clase de impresos para recaudadores,

Ayuntamientos y Juzgados Municipales.

Trabajos comerciales á una y varias tintas

Carteles * facturas * Recibos * Tarjetas de visita

* Esquelas * Recordatorios * Participaciones de en-

lace y nacimiento, y todos cuantos trabajos abarca el

ramo de imprenta.

Casa especial en tarjetas postales

GONZALEZ HIERRO, 6 --- GUADALAJARA

INTERNACIONAL INSTITUCIÓN ELECTROTÉCNICA

Escuela especial libre de Ingenieros establecida en el año 1903

Eenseñanza por correspondencia, que no obliga al alumno a abandonar su residencia, obteniendo por su sistema especial una enseñanza técnica muy práctica y completa, de resultados positivos. Pagan de 3.000 los alumnos matriculados en España, América y principales países de Europa, habiendo obtenido sus 300 Ingenieros colocaciones muy lucrativas, debido a los sólidos y extensos conocimientos adquiridos.

Es la escuela más acreditada de España. Este Centro está legalmente autorizado por el Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes, en virtud de la Real orden de 13 de Agosto de 1916.

ENSEÑANZA SUPERIOR

Ingeniero electricista, ingeniero mecánico, ingeniero mecánico-electricista e ingeniero agrícola.

Enseñanza muy especializada fácil y económica

Geómetra geodesta, maquinista, maestro de obras, contra maestro de taller, director técnico de central eléctrica para alumbrado, director técnico de central para fuerza motriz y tranvías eléctricos, director técnico de centrales electro químicas, técnico en viticultura, técnico en enología (o maestro bodeguero), técnico en riegos e instalaciones, técnico en maquinaria agrícola, práctico agrónomo (o jefe de cultivos), práctico olivero y encargado de explotaciones agrícolas. Extensas prácticas de electricidad, mecánica, topografía, hidráulica y agricultura.

Esta escuela remite gratuitamente, información completa a quien lo solicite

Director: D. Arturo Martín, Ingeniero y teniente coronel de Artillería

CALLE DE LA PAZ, M G VALENCIA (España).

GABINETE DE CONSULTA

Eloy José Amestoy y Berdonces

MEDICO

Especialista en enfermedades del pecho, partos, y enfermedades de la matriz

En este gabinete, dotado de moderno y abundante instrumental médico quirúrgico, se dispone de Rayos X para el mejor conocimiento y curación de las enfermedades, así como de una completa instalación de Electroterapia, corrientes de Arsonval, Diatermia, Fulguración Inhalaciones de Ozono (el mejor tratamiento de las enfermedades de aparato respiratorio), Masaje vibratorio, etc. etc. Consulta de 11 a 1 - Villet de Mesa.

Persianas a la medida, Thermos

TRILLOS! Vertederos y accesorios

Casa Morillas

Mayor baja, 52. Teléfono, 100

Jóvenes sin carrera!

Se dan lecciones de francés. Conversación, cálculos mercantiles y correspondencia mercantil en francés. Precios módicos. Jaudenes, 30, 3.ª izquierda.